

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en fecha 9 de julio de 2018 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de elevación a público de los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, adoptados el 30 de mayo de 2018, relativos a:

- (i) La reducción del capital social de la Sociedad por importe de 0,07.-€, desde la cifra actual de 1.974.998,07.-€ hasta la cuantía de 1.974.998.-€, mediante la amortización y anulación de 7 acciones en autocartera, de la misma clase y serie que las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,01.-€ de valor nominal; y
- (ii) La agrupación y cancelación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad para su canje por acciones de nueva emisión (“*contrasplit*”), en proporción de una (1) acción nueva de 0,2 euros de valor nominal por cada veinte (20) acciones antiguas de 0,01 euros de valor nominal. Tras la ejecución de la referida agrupación de acciones, el capital social de la Sociedad estará representado por un total de 9.874.990 acciones, sin que con motivo de dicha agrupación se produzca alteración alguna de la cifra de capital social.

La operación de reducción de capital descrita en el apartado (i) anterior está motivada por la necesidad técnica de permitir el cuadro del número de acciones para poder llevar a cabo la agrupación de las acciones de la Sociedad (“*contrasplit*”) indicada en el apartado (ii).

Se informa que está previsto que la agrupación y cancelación de acciones de la Sociedad, y por tanto el canje de las acciones antiguas por las nuevas, surta efectos el próximo día 23 de julio de 2018 (la “**Fecha de Efectos**”), por lo que las acciones antiguas se excluirán previsiblemente tras el cierre de mercado del día anterior, esto es, el 20 de julio de 2018, y las acciones nuevas comenzarán a cotizar a la apertura de mercado de la Fecha de Efectos. El código ISIN asignado para las nuevas acciones es el ES0182170003.

El canje de acciones se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes, conforme a las instrucciones emitidas al efecto por la entidad agente designada, esto es, Banco Inversis, S.A., y por Iberclear.

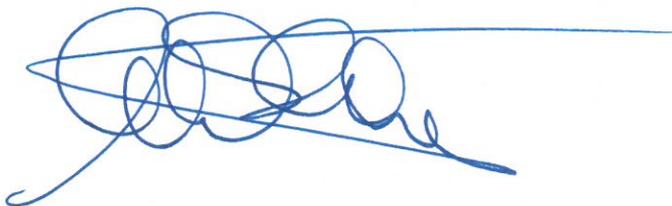
Tendrán derecho a recibir una (1) acción nueva de la Sociedad por cada veinte (20) acciones antiguas, los accionistas que figuren legitimados como tales al cierre de los mercados el día bursátil anterior a la Fecha de Efectos (previsiblemente el 20 de julio de 2018), conforme a los registros contables de Iberclear y de sus entidades participantes, practicándose dicho canje de forma automática.

Aquellos accionistas que, tras aplicar la relación de canje resultado del *contrasplit*, sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de veinte (20) podrán: (i) adquirir o transmitir las acciones necesarias para completar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje; o (ii) agruparse con otros accionistas hasta alcanzar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje.

Para el caso de que, al cierre de la sesión del día anterior a la Fecha de Efectos, algún accionista fuese todavía titular de un número de acciones que no sea múltiplo de veinte (20), Banco Inversis, S.A. gestionará la adquisición, en nombre y por cuenta de la Sociedad, de los restos de acciones. El precio de adquisición será el precio de cotización al cierre de ese día, sin que la operación de venta tenga coste alguno para los accionistas poseedores de dichos restos, salvo los gastos y corretajes que les pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias.

Está previsto que las nuevas acciones coticen en las Bolsas Españolas de Madrid y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

En Madrid, a 10 de julio de 2018.



Carmen del Río Novo
Secretario no Consejero del Consejo de Administración